

ACTA DE CABILDO N°17/2019

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 16:49 HORAS DEL DIA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2019, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 17-2019**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. JUAN LOPEZ BLANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES, PRIMER REGIDOR; CINTHIA IBARRA GALLEGOS, SEGUNDO REGIDOR; RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ, TERCER REGIDOR; MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA, CUARTO REGIDOR; PEDRO ESTRADA MORENO, QUINTO REGIDOR; ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ, SEXTO REGIDOR; EL C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO, SINDICO MUNICIPAL, EL LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO 2019.
5. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL ENERO A MARZO 2019.
6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL MES DE MARZO 2019.
7. MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE REMUNERACIONES EJERCICIO FISCAL 2019.
8. AUTORIZACIÓN PARA PAGAR ALUMBRADO PÚBLICO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2019.
9. AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DESCONTAR DEL RAMO 33, (FORTALECIMIENTO) EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PERIODO DE ABRIL A NOVIEMBRE 2019.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista quórum legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe quórum legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión extraordinaria de cabildo siendo las 16:49 horas del día Martes nueve de abril del año 2019, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior **No 16-2019**.

Ruperto Espinosa M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mayda Yanet Gamez Aguilera

Cynthia Ibarra Gallegos
Porfirio Castillo A

Guadalupe

4.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO 2019. Toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al L.A. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos estados financieros, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. ayuntamiento al mes de Marzo del 2019, toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para someter a votación la aprobación de la cuenta pública mensual del mes de Marzo del 2019, quedando aprobado por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL ENERO A MARZO 2019. Toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al L.A. Fermín Ruiz Ovalle, tesorero municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos los estados financieros que integran la cuenta pública del trimestre enero a marzo 2019, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. ayuntamiento al trimestre de enero a marzo 2019, toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para someter a votación la aprobación del Informe Trimestral de enero a diciembre de 2019, quedando aprobado por unanimidad.

6.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL MES DE MARZO 2019. Toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar el uso de la voz a la Lic. María del Rosario López Carrizales, Contralor Interno, se le concede el uso de la voz, quien presenta el Dictamen de los Estados Financieros del mes de Marzo 2019. Menciona que en cumplimiento a sus atribuciones y de conformidad que le confiere el artículo 86 fracción I, II, V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, misma que a la letra dice:

"VII. Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores. Por lo que informa que la Metodología de la revisión y opinión se realizó con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable. Haciendo las recomendaciones pertinentes a las áreas correspondientes. Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

7.- MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE REMUNERACIONES EJERCICIO FISCAL 2019. Toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar al H. Cabildo se le conceda el uso de la voz al L.A. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal, se le concede el uso de la voz quien manifiesta que es necesario modificarse el tabulador de remuneraciones, Ejercicio Fiscal 2019, el cual se agrega como anexo a esta acta de cabildo el

RUPERTO ESPINOSA M

Cynthia Ibarra Callegos
Porfirio Castillo A
Juan?

Mayda Yanez Gomez Aquilera

tabulador modificado. Se somete a votación, queda aprobado por los 8 integrantes del H. Cabildo, es decir, por unanimidad.

8.- AUTORIZACIÓN PARA PAGAR ALUMBRADO PÚBLICO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2019. Toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. quien manifiesta que actualmente el pago del alumbrado público se realiza a través de la participación que recibe el municipio en el ramo 28, comenta que este recurso solo alcanza para cubrir las funciones básicas del ayuntamiento, por tal motivo se solicita la autorización del H. Cabildo para que el pago del alumbrado público del periodo de enero a diciembre, se realice con recursos del ramo 33.

Por lo que toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez – Secretario General del H. Ayuntamiento para solicitar a los integrantes de este H. Cabildo, se someta a votación este punto, después de una breve discusión, se Autoriza cubrir el exclusivamente el gasto del alumbrado público del ramo 33, **A continuación se someten a votación, 8 votos a favor, quedando aprobada por la totalidad de los miembros de cabildo es decir por unanimidad.**

9.- AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DESCONTAR DEL RAMO 33, (FORTALECIMIENTO) EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PERIODO DE ABRIL A NOVIEMBRE 2019. Toma la palabra el C. JUAN LOPEZ BLANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. quien manifiesta que: actualmente el pago del alumbrado público se realiza a través de la participación que recibe el municipio en el ramo 28, esta situación ocasiona que en algunas quincenas no se cubran en su totalidad a los trabajadores. Por tal motivo se solicita la autorización al H. Cabildo para que el pago del alumbrado público se realice con recursos del ramo 33, y en lo que corresponde al periodo de Abril a Noviembre, autorizamos a la secretaria de finanzas descontarlo del fondo general de participaciones, **SE SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADO POR LOS 8 INTEGRANTES DEL H. CABILDO, ES DECIR, POR UNANIMIDAD. Y A SU VEZ SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DESCONTAR DEL RAMO 33 (FORTALECIMIENTO) EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PERIODO DE ABRIL A NOVIEMBRE 2019.**

10.- ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

11.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo las 17:43 hrs. del día Martes 09 de abril del año 2019, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella

ROBERTO ESPINOSA 17

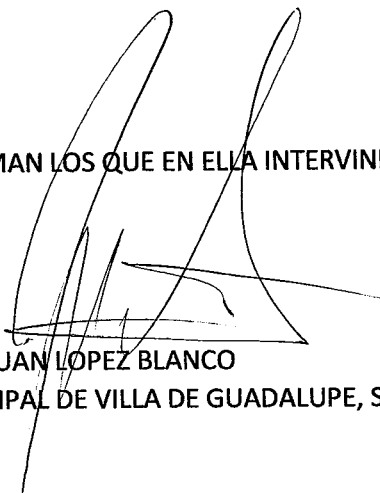
Cynthia Ibarra Gallegos
Porfirio Castillo A

Aven 2

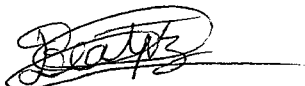
Pedro Esteban

Mayda Yanez Gomez Aguilera

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. JUAN LOPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR

Cinthia Ibarra Gallegos

C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR

Ruperto Espinosa M
C. RUPERTO ESPINOSA MÁRQUEZ

TERCER REGIDOR


Mayda Yanet Gomez Aguilera
C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

CUARTO REGIDOR



C. PEDRO ESTRADA MORENO

QUINTO REGIDOR



C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR

Porfirio Castillo A
C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL

Juan M?
LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PÉREZ

LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PÉREZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

TABULADOR DE REMUNERACIONES EJERCICIO 2019
MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE SLP
ANALITICO DE PLAZAS
MODIFICADO EL 9 ABRIL 2019

Plaza/Puesto	Area o Departamento	Nivel	Categoria	Numero de Plazas	Remuneracion Mensual Bruta	
					De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	A	1	\$ 75,305.79	\$ 96,224.07
SINDICO	SINDICATURA	2	A	1	\$ 25,116.17	\$ 32,092.89
JURIDICO	SINDICATURA	3	B	2	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
ASISTENTE SINDICO	SINDICATURA	3	C	1	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
REGIDOR	CABILDO	2	A	6	\$ 22,435.74	\$ 28,667.88
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIA GENERAL	3	A	1	\$ 46,723.87	\$ 59,702.72
ASESOR	SECRETARIA GENERAL	3	B	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA GENERAL	3	B	1	\$ 25,119.81	\$ 32,097.54
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	SECRETARIA GENERAL	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA GENERAL	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
ASISTENTE DE SECRETARIO	SECRETARIA GENERAL	4	A	2	\$ 9,012.05	\$ 11,515.40
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	SECRETARIA GENERAL	5	A	1	\$ 6,475.46	\$ 8,274.19
INTENDENTE	SECRETARIA GENERAL	5	A	3	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
CORREOS	CORREOS	5	A	1	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
INTENDENTE IMSS	PERSONAL COMISIONADO	5	A	1	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
APOYO TECNICO	PERSONAL COMISIONADO	5	A	1	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
PERSONAL COMISIONADO	PERSONAL COMISIONADO	5	A	8	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
ENLACE INAPAM	INAPAM	4	A	1	\$ 6,475.46	\$ 8,274.19
OFICIAL	REGISTRO CIVIL	3	B	1	\$ 25,119.81	\$ 32,097.54
AUXILIAR REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	4	A	2	\$ 6,475.46	\$ 8,274.19
ENLACE CATASTRO	CATASTRO	3	B	1	\$ 25,119.81	\$ 32,097.54
DIRECTOR DE OBRAS	OBRAS PUBLICAS	3	B	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	4	A	4	\$ 7,195.79	\$ 9,194.62
ELECTRICISTA	OBRAS PUBLICAS	4	A	2	\$ 7,195.79	\$ 9,194.62
AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS	5	A	30	\$ 6,115.54	\$ 7,814.30
COORDINADOR	DESARROLLO SOCIAL	3	A	1	\$ 40,118.50	\$ 51,262.53
SUPERVISOR DE OBRA	DESARROLLO SOCIAL	3	B	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
INGENIERO CIVIL	DESARROLLO SOCIAL	3	B	2	\$ 18,744.95	\$ 23,951.88
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DESARROLLO SOCIAL	4	A	2	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
DIRECTOR DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	3	A	1	\$ 35,833.38	\$ 45,787.09
ASESOR DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	3	A	1	\$ 31,548.26	\$ 40,311.66
TECNICO	DESARROLLO RURAL	3	C	2	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
DIRECTOR AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	3	A	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
SUBDIRECTOR DE AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	3	C	1	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
CHOFER PIPA	AGUA POTABLE	4	A	2	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
PLOMERO	AGUA POTABLE	4	A	2	\$ 7,195.79	\$ 9,194.62
OPERADOR DE BOMBA	AGUA POTABLE	5	A	3	\$ 5,712.15	\$ 7,298.86
CONTRALOR INTERNO	CONTRALORIA	3	A	1	\$ 44,520.40	\$ 56,887.17
AUTORIDAD INVESTIGADORA	UNIDAD RESP. ADM.	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	UNIDAD RESP. ADM.	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
AUTORIDAD RESOLUTORA	UNIDAD RESP. ADM.	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
AUXILIAR CONTRALORIA	CONTRALORIA	3	B	1	\$ 20,834.69	\$ 26,622.10
TESORERO	TESORERIA	3	A	1	\$ 44,520.40	\$ 56,887.17
CONTADOR GENERAL	TESORERIA	3	A	1	\$ 46,723.87	\$ 59,702.72
AUXILIAR CONTABLE	TESORERIA	3	B	1	\$ 20,834.69	\$ 26,622.10
DIRECCION DE INGRESOS	TESORERIA	3	C	1	\$ 18,744.95	\$ 23,951.88
DIRECTOR SERVICIOS PRIMARIOS	SERVICIOS PRIMARIOS	3	C	1	\$ 18,744.95	\$ 23,951.88
LIMPIEZA	SERVICIOS PRIMARIOS	5	A	10	\$ 6,115.54	\$ 7,814.30
COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	3	B	1	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
SUBCOMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	3	C	1	\$ 16,692.12	\$ 21,328.81
POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	3	C	10	\$ 10,335.45	\$ 13,206.41
RESPONSABLE UBR	UBR	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
PSICOLOGO	UBR	3	C	1	\$ 16,692.12	\$ 21,328.81
TERAPISTA	UBR	3	B	1	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
INTENDENTE	UBR	5	A	3	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
COORDINADOR PERSONAS C/ DISCAP.	UBR	4	A	1	\$ 6,475.46	\$ 8,274.19
TRABAJO SOCIAL	UBR	4	A	1	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
JEFE DE COCINA	DESAYUNADOR	4	A	1	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
AYUDANTE DE COCINA	DESAYUNADOR	5	A	3	\$ 6,115.54	\$ 7,814.30
CHOFER DE TRANSPORTE ESCOLAR	EDUCACION	4	A	4	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
COMUNICADOR	COMUNICACION SOCIAL	3	C	1	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
BIBLIOTECARIO	BIBLIOTECA	5	A	4	\$ 6,115.54	\$ 7,814.30
AUDITOR CONTABLE	CONTRALORIA	3	B	1	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
AUDITOR DE OBRA	CONTRALORIA	3	B	1	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14

*** CONFORME A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES



VILLA DE GUADALUPE, SLP A 9 DE ABRIL 2019

C. JUAN LOPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES
COMISION DE FACIENDA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2018-2021
VILLA DE GPE, SLP.

C. FERMIN RUIZ OVALLE
TESORERO



TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE, SLP.
ADMINISTRACION 2018-2021

Cynthia Ibañez Gallegos
Derfio Castillo A

Quano

Ruperto Espinosa M

Fedro Estrada

Mayda Yanez Gomez Aguilera